



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2022-CMPC

Cajamarca, 03 de marzo del 2022.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 02 de marzo del año 2022, el Informe N° 006-2022-GM-MPC, de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través del documento del visto, el Gerente Municipal solicitó poner en conocimiento del Pleno del Concejo el Informe denominado: Informe Anual al Concejo Municipal, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único.- DAR POR RECIBIDO el Informe denominado: Informe Anual al Concejo Municipal, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Cajamarca

Abg. Luis Enrique Alcantara Hudman
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Provincial de Cajamarca

Víctor Andrés Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- OCI.
- Archivo.

